



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



# 9ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ÓSCAR AMIGO DÍAZ  
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES  
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

**Texto de la citación****CITACIÓN N° 134****Montevideo, 3 de mayo de 2022**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CANDOMBE. (Se declara de interés general su promoción). Carp. 1493/2021. Informado. [Rep. 423](#) y [Anexo I](#)
- 3º.- CONVENIO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (Aprobación). Carp. 1592/2021. Informado. [Rep. 445](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020). Carp. 1810/2021. Informado. [Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda). Carp. 763/2020. Informado. [Rep. 260](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación). Carp. 546/2020. Informado. [Rep. 195](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- CINCO DÉCADAS DE LA TRAGEDIA/MILAGRO EN EL VALLE DE LAS LÁGRIMAS, CORDILLERA DE LOS ANDES. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas). Carp. 2131/2021. Informado. [Rep. 598](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado). Carp. 3141/2018. Informado. [Rep. 473](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL          VIRGINIA ORTIZ  
Secretarios

**SUMARIO**9ª S.O.  
D.S. 4393  
4.5.2022

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	3
2.- Asuntos entrados .....	3
3.- Proyectos presentados .....	6
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	13, 14
5.- Inasistencias anteriores .....	13

**MEDIA HORA PREVIA**

<b>7.- Necesidad de dar respuesta en materia de vivienda en el departamento de San José</b>	
— Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller .....	15
<b>8.- Impacto económico y social pospandemia</b>	
— Exposición de la señora representante Bettiana Díaz Rey .....	16
<b>9.- Puerto de barcazas de Salto</b>	
— Exposición del señor representante Álvaro Lima .....	17
<b>10.- Faltante de medicamentos y de especialistas como consecuencia de los recortes presupuestales durante la pandemia</b>	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo .....	18
<b>11.- Nuevas medidas implementadas por ASSE para mejorar la atención de la policlínica 18 de Mayo</b>	
— Exposición del señor representante Walter Cervini .....	20
<b>12.- Marco Curricular Nacional</b>	
— Exposición del señor representante Agustín Mazzini García .....	21

**CUESTIONES DE ORDEN**

<b>14.- Aplazamiento .....</b>	<b>23</b>
<b>22, 26.- Cuestión política .....</b>	<b>27, 34</b>
— Se vota afirmativamente .....	27
— Planteamiento del señor representante Felipe Schipani .....	30
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	34
<b>17 y 25.- Integración de Comisiones .....</b>	<b>25, 34</b>
<b>15, 18, 24, 27.- Integración de la Cámara .....</b>	<b>24, 26, 32, 37</b>
<b>16 y 23.- Intermedio .....</b>	<b>25, 32</b>
<b>28.- Levantamiento de la sesión .....</b>	<b>38</b>
<b>15, 18, 24, 27.- Licencias .....</b>	<b>24, 26, 32, 37</b>
<b>13.- Reiteración de pedidos de informes .....</b>	<b>22</b>
<b>21.- Sesión en régimen de comisión general .....</b>	<b>27</b>
<b>19.- Supresión de sesión ordinaria .....</b>	<b>26</b>

**VARIAS**

<b>20.- Modificación de la fecha de la exposición del señor representante Rafael Menéndez</b>	
— Se resuelve que se realice en la sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022 .....	26

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Lucía Barboza, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Aldo Charbonnier, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima (3), María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Adriana Figueira, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli (2), Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Julio Kronberg, Ornella Lampariello, Jorge Larrañaga Vidal, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiando, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (5), Sergio Mier, Aramis Migues, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Gustavo Olmos, Sebastián Ortiz García, Ernesto Gabriel Otero Agüero (1), Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro (4), Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Diego Reyes, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Carlos Testa, Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Elsa Capillera, Zulimar Ferreira, Claudia Hugo, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Martín Tierno, Mariano Tucci Montes de Oca, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Faltan sin aviso: César Vega.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ismael Smith Maciel.
- (2) A la hora 17:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.
- (3) A la hora 18:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.
- (4) A la hora 18:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.
- (5) A la hora 18:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Barboza.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 131

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas de la inclusión de la obra del ingeniero Eladio Dieste, en la Estación Atlántida, en la lista de patrimonio mundial de la humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. C/2453/022

#### - A la Comisión de Hacienda

- por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 19.247, de 15 de agosto de 2014, por el que se tipifican delitos y se modifica el artículo 365 del Código Penal sobre Tráfico Ilícito de Armas, hasta el 1° de marzo del 2025. C/2454/022

#### - A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 3 de mayo de 2022, sancionó el proyecto de ley por el que se aprueba el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer de la República de Angola, suscrito en Luanda el 19 de febrero de 2019. C/4228/019

#### - Téngase presente

---

**COMUNICACIONES GENERALES**

---

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por un señor edil, sobre el voto interdepartamental observado. C/24/020

- Téngase presente

La Intendencia de Flores contesta la solicitud de información del señor representante Gustavo Olmos, relacionada con los trámites en los que se solicitan timbres profesionales. C/2239/022

- A sus antecedentes

---

**COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS**

---

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Enzo Malán Castro, sobre la necesidad de contar con fibra óptica en hogares de distintas localidades del departamento de Soriano. C/2200/022
- del señor representante Sebastián Valdomir, relacionado con los cargos de alta gerencia en UTE. C/2201/022
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri y del señor representante Carlos Aurelio Piccone Morales, referente a las resoluciones de la Federación Ancap y del Sunca. C/2203/022
- del señor representante Gustavo Olmos, acerca de las actividades desarrolladas por los jefes del citado Ministerio. C/2210/022
- de la señora representante Nibia Reisch, sobre los cortes de energía en el departamento de Colonia. C/2223/022

El referido Ministerio contesta los siguientes pedidos de informes del señor representante Gustavo Olmos:

- relacionado con las actividades desarrolladas por los jefes de la citada Secretaría de Estado. C/2210/022
- referente a las solicitudes de timbres profesionales a empresas y personas en la Administración Nacional de Correos. C/2271/022

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes de la señora representante Nibia Reisch, acerca de las auditorías, sumarios e investigaciones administrativas realizados en la presente Administración. C/2343/022

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Enzo Malán Castro, sobre los recortes de horas del curso de formación básica en primera infancia. C/1680/021
  - de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con la concurrencia de menores de edad en locales bailables del departamento de Colonia. C/2158/022
  - del señor representante Gustavo Olmos, referente a las actividades desarrolladas por los jefes en el citado Ministerio. C/2206/022
- A sus antecedentes

---

**PEDIDOS DE INFORMES**

---

El señor representante Martín Sodano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las políticas de promoción de la salud y uso problemático de cannabis entre los períodos 2015-2020. C/2441/022
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la creación del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas bajo la esfera de la Dirección de Vialidad. C/2448/022

El señor representante Nelson Larzábal Neves solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

- referente a la emergencia agropecuaria. C/2442/022
- acerca de las habilitaciones del citado Ministerio a productos que participaron en la Exposición Universal de Dubai 2020 y expuestas en el stand de nuestro país. C/2443/022

El señor representante Pablo Viana solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el informe de auditoría interna de la ANP relativo a la falta de controles en áreas públicas. C/2444/022

La señora representante Nancy Núñez Soler solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con las obras de viviendas al norte de la ciudad de Paysandú suspendidas por observarse procesos de corrosión que afectaban los perfiles de acero galvanizado. C/2446/022

La señora representante Ana Laura Salmini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a las obras edilicias en el Centro Auxiliar Sarandí Grande Dr. Alfredo Sanjuán Suárez ubicado en el departamento de Florida. C/2447/022
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, acerca de las viviendas de Mevir en situación de readjudicación. C/2450/022

El señor representante Felipe Carballo Da Costa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las deudas por créditos al consumo y créditos financieros. C/2451/022

- Se cursaron con fecha 3 de mayo

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las condiciones edilicias de la Escuela N° 49 de la localidad de Piedra Sola en el departamento de Paysandú. C/2452/022

- Se cursa con fecha de hoy

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores a través de la Cámara:

- del señor representante Pablo Viana, sobre la actualización de planes directores de puerto administrados por la ANP. C/2122/021
- de la señora representante Inés Monzillo, relacionado con varios aspectos de Inmujeres. C/2119/022

- Se votarán oportunamente

---

#### PROYECTOS PRESENTADOS

---

La señora representante Inés Monzillo presenta, con su correspondiente exposición motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación de Decreto 387/993 relativo al uso del transporte colectivo de pasajeros sin cargo para el personal policial. C/2449/022

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

El señor representante Álvaro Lima presenta, con su correspondiente exposición motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reducción del IVA a las tarifas residenciales de UTE y OSE. C/2455/022

- A la Comisión de Hacienda".

### **3.- Proyectos presentados**

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

REPARTIDO N° 633

MAYO DE 2022

CARPETA N° 2449 DE 2022

TRANSPORTE GRATUITO DE POLICÍAS

Se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del Decreto 387/993

---

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Se solicita al Poder Ejecutivo considere la posibilidad de modificar el Decreto N° 387/993, relativo al uso del transporte colectivo de pasajeros sin cargo, para el personal policial dependiente del Ministerio del Interior y Jefaturas de policía departamentales.

Artículo 1º.- En las líneas nacionales de transporte de pasajeros, el personal policial dependiente del Ministerio del Interior y de las Jefaturas de policía departamentales podrán hacer uso del transporte sin cargo siempre y cuando vistan el correspondiente uniforme, o presenten el carné policial vigente en caso de los subescalafones de apoyo.

Artículo 2º.- En las líneas suburbanas y de corta distancia el transporte gratuito se extenderá por hasta 100 kilómetros desde el lugar de ascenso para el personal uniformado, y por hasta 60 kilómetros para los subescalafones de apoyo, aun cuando se transpongan límites departamentales.

Artículo 3º.- En las líneas de media y larga distancia el transporte gratuito se extenderá desde el lugar de ascenso y hasta 120 km para los subescalafones de apoyo, y desde el lugar de ascenso y hasta el destino final para el personal uniformado, aun cuando se transpongan límites departamentales.

Artículo 4º.- El transporte gratuito queda limitado a cuatro policías por vehículo en las líneas suburbanas y de corta distancia, y a dos policías por vehículo de media y larga distancia, los que no podrán ocupar asiento cuando viajen otros pasajeros de pie.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

**INÉS MONZILLO**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

---



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El Decreto N° 387/993 de 31 de agosto de 1993, que regula el transporte gratuito de policías uniformados.

Consideramos que se debe tener en cuenta que tanto en las jefaturas departamentales como en el Ministerio del Interior y las Direcciones dependientes del mismo, hay una proporción importante de policías que ostentan otros subescalafones como el administrativo, especializado, técnico, dispuestos en la vigente Ley N° 19.315 Capítulo III artículo 47.

Que los antes mencionados están comprendidos bajo las obligaciones y derechos dispuestos en la Ley N° 19.315 al igual que el personal ejecutivo, a excepción de los literales G) y H) del artículo 36 de la mencionada ley.

Que los funcionarios de los subescalafones de apoyo cumplen tareas que generan que no se les abonen ciertos ítems en su salario por lo que el mismo es sensiblemente menor al del personal ejecutivo, teniendo un importante gasto en el traslado hacia sus correspondientes unidades de servicio.

Montevideo, 3 de mayo de 2022

**INÉS MONZILLO**  
REPRESENTANTE POR CANELONES

≡

**COMISIÓN DE HACIENDA**

REPARTIDO N° 634

MAYO DE 2022

CARPETA N° 2455 DE 2022

IVA A LAS TARIFAS RESIDENCIALES DE UTE Y OSE

Se solicita al Poder Ejecutivo su reducción

---

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo le sea remitida la presente iniciativa de reducción del tributo del IVA en las tarifas residenciales de UTE y OSE, que hoy tributan el 22 %, para que el mencionado porcentaje de gravamen pase a ser igual al 10 % por tratarse de dos productos de primera necesidad o básicos; atendiendo a la coyuntura de la economía familiar uruguaya, a la incidencia de la inflación y al encarecimiento de los productos de la canasta básica como forma de revertir el proceso de deterioro de los hogares; por el plazo de un año.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

**ÁLVARO LIMA**  
REPRESENTANTE POR SALTO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Reducción de IVA en tarifas de UTE y OSE.

En estos últimos meses se ha producido en nuestro país una importante y permanente alza de los precios, en todo tipo de productos, pero principalmente en productos de primera necesidad, quizás principalmente por factores externos pero también por factores internos.

Ante esta situación mas que preocupante, el Gobierno ha adoptado algunas medidas, entre ellas la quita del IVA a un corte de carne (asado de costilla), a algunos productos panificados y en estos días el anuncio de un mínimo aumento a jubilaciones, pensiones y empleos públicos.

Consideramos que las medidas adoptadas son realmente insuficientes y a los efectos de colaborar en esta crisis es que proponemos esta medida.

La misma consiste en la reducción del IVA a las tarifas de suministro de energía eléctrica cobradas por UTE y al suministro de agua potable cobrado por OSE.

La reducción se aplicaría a todas las tarifas residenciales, tratando de esta manera poder aliviar en algo al bolsillo de los uruguayos.

En cuanto a UTE, hay una pequeña tasa básica que no paga IVA, el equivalente a unos 100 kw, como así tampoco el alumbrado público; para cobrarse el resto de la factura el 22 % de IVA.

En cuanto a OSE, no se paga por el consumo de hasta 15 metros cúbicos para luego pasar a pagar el 22 % de IVA.

Nuestra propuesta consiste en que la población pase a pagar en vez del 22 % de IVA que es lo que paga actualmente el 10 % de IVA que entendemos es lo que realmente corresponde que se abone.

El IVA es un impuesto que alcanza las operaciones a título oneroso consistente en la circulación interna de bienes, la prestación de servicios dentro del territorio nacional, la introducción de bienes al país y la agregación del valor originada en la construcción realizada sobre inmuebles.

Su tasa básica es del 22 % y existe una tasa mínima del 10 % aplicable básicamente a productos de primera necesidad y medicinas, así como a una serie de bienes y servicios, hablamos de productos tales como arroz, té, azúcar, café, pan blanco, carnes, medicamentos para uso humano, prótesis; entre otros.

Se trata de un impuesto indirecto, grava la renta a una tasa determinada, a todos por igual, siendo en ese sentido un impuesto proporcional.

Según los especialistas es un impuesto que no sirve como herramienta para mejorar la distribución de los ingresos sino que termina siendo regresivo, gravando mayor porción de la renta de quienes perciben menores ingresos y menores porciones de la renta de quienes obtienen mayores ingresos, por lo tanto presenta mayores desventajas que la tributación directa.

El IVA se aplica en nuestro país desde el año 1972, adquiriendo cada vez mayor importancia, siendo en la actualidad la mayor fuente de recursos fiscales y siendo además de fácil control para la administración.

Hasta el año 1996 la energía eléctrica estaba exonerada del pago de este impuesto, siendo a partir de allí, con la reforma tributaria de ese año que se pasó a tributar el IVA en la tarifa, siendo su tasa del 22 %.

A nuestro entender se comenzó a aplicar este impuesto y con esta tasa porque se consideró al suministro tanto de energía eléctrica como de agua potable como un servicio que se brindaba a la población y en base a ello se aplicaba la tasa del 22 %. Pero la realidad indica que lo que se está comercializando son productos, en este caso energía eléctrica y agua potable, debiéndose determinar primero de qué tipo de productos se trata para luego aplicar la tasa correspondiente. A nuestro entender se trata sin lugar a dudas de productos de primera necesidad.

Ahora bien, la pregunta que debemos hacernos es por qué el consumo de energía eléctrica y agua potable tributan el 22 % de IVA y no el 10 %?

Tal como lo expresamos la tasa del 10 % es para productos entre otros considerados de primera necesidad, entonces, podemos considerar y establecer que el consumo de energía eléctrica y agua potable revisten esta calidad de productos de primera necesidad?

Entendemos que los denominados artículos de primera necesidad son aquellos elementos que aseguran la supervivencia y el bienestar de las personas.

Actualmente en Uruguay estos servicios, de agua potable y luz eléctrica, llegan a más del 99 % de los hogares.

El uso de la energía eléctrica con el correr del tiempo ha ido en aumento y en la actualidad nos cuesta concebir hogares en los cuales no exista. Evidentemente es necesaria en todos los hogares y fundamental en nuestro vivir cotidiano.

El acceso a la energía eléctrica es un derecho humano básico. La electricidad es esencial en la conservación de alimentos, servicios sanitarios, acceso a información y comunicación, etc., se utiliza en la iluminación, refrigeración, calefacción, cocción de alimentos, momentos de ocio, etc.

La energía eléctrica además de ser un bien de primera necesidad tiene un importante peso en el presupuesto de los hogares de nuestra población.

Se considera por los Organismos Internacionales que cuando los hogares no tienen acceso a la energía eléctrica y al agua potable, tienen una necesidad básica insatisfecha.

En cuanto al agua potable, la Ley N° 18.610, denominada ley de política nacional de aguas, en su artículo 2° establece..."Todos los habitantes tienen derecho al acceso al agua potable y al saneamiento. El Estado actuará propendiendo el efectivo ejercicio de tales derechos"...; en su artículo 3° nos dice... "El agua es un recurso natural esencial para la vida"...

El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales reconocidos en el artículo 47 inciso 2 de la Constitución de la República. Finalmente y principalmente el artículo 14 establece lo siguiente..."El objetivo de la política de agua potable y saneamiento es asegurar la universalidad del acceso a los mismos, sobre la base de que las razones de orden social priman por sobre las de orden económico"...

Pero en definitiva, para dilucidar el tema con total claridad, nos debemos referir a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 10.075, dicha norma nos habla de los artículos de primera necesidad. Dicho texto legal establece lo siguiente: "...A los efectos de esta ley se consideran artículos de primera necesidad los cereales, legumbres y sus harinas, los tubérculos, el arroz, el café, las frutas..., las aguas corrientes, .... la luz eléctrica"...

Por lo tanto, está más que claro que tanto la energía eléctrica como el agua potable son considerados en la actualidad como productos de primera necesidad y deberían estar tributando IVA con una tasa del 10 % y no del 22 % como sucede hoy en día.

Evidentemente que esta decisión implica una importante renuncia fiscal por parte del Estado uruguayo pero ello significaría ni más ni menos que corregir esta irregularidad que se viene produciendo y principalmente ayudar a toda la población del país que está pasando por momentos económicos difíciles, perdiendo poder de compra en forma permanente, que se beneficiaría abonando en sus facturas un 12 % menos en concepto de IVA, teniendo en cuenta que en la actualidad se abona un 22 % y se pasaría a abonar una tasa del 10 %.

Nuestra idea es establecer esta reducción en la tasa de IVA que cobran estas empresas en forma permanente ya que entendemos corresponde a derecho el hacerlo; teniendo en cuenta además que la medida implicaría ahorros de dinero de la población, pudiendo utilizar esos ahorros en la adquisición de otros productos y produciendo con ello una pequeña reactivación comercial.

Es urgente, dada la situación económica actual de la población, el poder tomar medidas a través de las cuales se pueda otorgar un beneficio o establecer una reducción en los gastos de nuestra ciudadanía; por ello consideramos que la medida propuesta además de ser totalmente justa en su postulado puede colaborar con lo mencionado.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante María Fajardo Rieiro solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de: Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco Previsión Social, Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dinara y a la Comisión Administradora del Río Uruguay, sobre las limitaciones establecidas a la pesca en las costas del Río Uruguay. C/9/020

El señor representante Aníbal Méndez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionado con la necesidad de contar con un médico oncólogo radicado en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de mayo de 2022

Sin aviso: César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Jueves 21 de abril

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Con aviso: Daniel Peña y César Vega.

Miércoles 27 de abril

HACIENDA

Con aviso: Álvaro Viviano y Sebastián Andújar.

Lunes 2 de mayo

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Dardo Sánchez Cal.

Miércoles 3 de mayo

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Alfredo de Mattos.

Sin aviso: Guillermo Silva.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Alfonso Lereté y Enzo Malán Castro.

Sin aviso: Armando Castaingdebat.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Nibia Reisch.

**ESPECIAL DE AMBIENTE**

Con aviso: César Vega.

**ESPECIAL DE DEPORTE**

Con aviso: Sergio Mier, Daniel Peña y Martín Tierno".

**6.- Exposiciones escritas**

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante María Fajardo Rieiro a los ministerios de: Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco Previsión Social, Ganadería, Agricultura y Pesca y por su intermedio a la Dinara y a la Comisión Administradora del Río Uruguay, sobre las limitaciones establecidas a la pesca en las costas del río Uruguay

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), respecto a las limitaciones establecidas para la pesca en las costas del Río Uruguay, principalmente en la costas del departamento de Soriano y el perjuicio que esa medida ocasiona a los pescadores artesanales de dicha zona. La CARU, en atención a los informes de sus asesores avalados por informes científicos que establecen que, en situaciones de bajante sostenida y escasez de lluvias la actividad reproductiva de los peces es baja, estableció una veda para la pesca comercial, deportiva y artesanal en el horario nocturno y también para la pesca comercial y artesanal durante las veinticuatro horas del día los sábados y domingos. Esas medidas, vigentes hasta diciembre del año en curso, tienen como objetivo la protección de los recursos vivos del río. Sin dudas esa medida, basada en informes técnicos, tiene como objetivo la protección de los recursos vivos del río Uruguay, pero causa un grave deterioro en la actividad de muchos pescadores que hacen de la pesca su medio de vida. Sin entrar a discutir lo oportuna o pertinente de la medida, como legisladores departamentales, tenemos la obligación de, por lo menos, buscar y proponer medidas para atenuar los perjuicios que la medida ocasiona en las familias de los pescadores afectados. En nuestro departamento hemos tenido contacto con varios de los pescadores de las diferentes localidades afectadas que nos han trasladado su problemática y su preocupación. Desde el Gobierno debemos, no solo tomar medidas de protección a los recursos de nuestro territorio, en ese caso puntual a los recursos vivos del mencionado río, sino que también debemos tomar medidas de protección y contención a los perjudicados. Instamos al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a que analicen la situación y establezcan una medida, que podrá ser un subsidio o podría ser una exoneración del aporte patronal al BPS, durante los períodos de veda vigente, de forma urgente que permita paliar, en parte, la situación económica que están enfrentando quienes tienen como medio de vida la pesca artesanal. Por lo expuesto, solicitamos a los Ministerios que dispongan en consecuencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor representante Aníbal Méndez al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la necesidad de contar con un médico oncólogo radicado en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los

Servicios de Salud del Estado. En recorrida por la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, no faltan las inquietudes de los vecinos y vecinas por la situación de atención en salud. En esa oportunidad nos plantean la necesidad de solicitar un médico oncólogo radicado en la ciudad, pues al día de hoy, se carece de ello. La atención en el Hospital de Dolores 'Alejandro C. Bardier', de las quimioterapias y de otros tratamientos similares es muy buena, y entendemos que con un oncólogo que atienda territorialmente es posible brindar más calidad a los pacientes. Actualmente los pacientes oncológicos de ese lugar se atienden con ese especialista en la ciudad de Mercedes del mismo departamento. Eso les implica trasladarse periódicamente, viajar en ómnibus, hacerse de locomoción hasta el centro de salud y todo el camino de regreso. Esa dinámica actual configura una situación de esfuerzo y de tiempo que deben sumar los pacientes, ya que de por sí tienen suficiente con sobrellevar su enfermedad y el tratamiento. Agradezco que a la brevedad esta petición sea tenida en cuenta en la planificación y en el mejoramiento de la salud pública para la citada ciudad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL MÉNDEZ, Representante por Soriano".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Necesidad de dar respuesta en materia de vivienda en el departamento de San José

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa Waller.

**SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).**- Señor presidente: hoy quiero traer a esta Cámara un tema que es de vital importancia para el departamento de San José: la vivienda.

Específicamente, me quiero referir a dos situaciones puntuales que requieren respuestas sin más demora: en primer lugar, la relocalización de familias que viven en zonas inundables y, en segundo término, la necesidad de encontrar una solución habitacional a través de Mevir para las vecinas y los vecinos que viven en la zona de Chamizo y de Colonia Italia. En ambas zonas del departamento existen grupos de familias organizadas que han hecho todos los trámites correspondientes, que han golpeado todas las puertas necesarias, que cuentan con un terreno. Son familias que trabajan en el campo, que viven en el campo y que se quieren quedar a vivir en el campo. Sin embargo, las respuestas que llegan desde el Ministerio no son satisfactorias. Y para un país como es el Uruguay, con su particular característica demográfica y matriz productiva agroalimentaria, mantener a la población instalada en el medio rural es de carácter estratégico.

En cuanto al realojo de las familias que viven en zonas inundables, creo que lo que deberíamos hacer todos es intentar ponernos por un instante en su lugar para comprender qué es lo que viven y cuáles son las dificultades que tienen que atravesar.

Para muchas uruguayas y uruguayos el sonido de la lluvia está asociado a hacer tortas fritas, a compartir un mate o a disfrutarlo al lado de una estufa en el invierno. Sin embargo, estas experiencias, en lo cultural tan uruguayas, a estas familias de San José les son totalmente ajenas. El sonido de la lluvia para estas familias está asociado a la angustia, a la incertidumbre, a la desesperación. Alcanza con ver en el pronóstico del tiempo que están anunciados tres o cuatro días de lluvia para que comience el calvario. Una vez que el río crece y el agua llega a sus hogares, algunos podrán ir a la casa de un familiar o amigo, pero muchos pasarán noches enteras evacuados en un gimnasio o en un galpón, con todo lo que eso significa. Estamos hablando de familias enteras, de niñas, de niños, de adultos mayores, de personas con problemas de salud. Luego que el río baja, que la creciente pasa, la vuelta a sus hogares es otra odisea: son días y días de limpieza, de humedad permanente en la casa y de la pérdida de prácticamente la totalidad de sus pertenencias; una y otra vez; año tras año. ¡Vaya si será desesperante la situación y si será justa la causa por la cual reclaman!

Entonces, cuando se organizan y se movilizan, lo menos que podemos hacer, además de comprenderlos, es apoyarlos. Los años pasan y las incertidumbres siguen, y estas familias necesitan hoy algún tipo de respuesta concreta; necesitan certezas, porque incertidumbres ya tienen demasiadas para llevar adelante su vida.



Más allá de los avances que se han anunciado, se necesita saber cuál es el plan específico de realojo; cuántas familias serán realojadas; cuáles son esas familias; cuáles van a tener que esperar un tiempo más; cuándo se comenzarían las obras. Algo, señor presidente, alguna certeza hay que transmitir.

En todos estos casos, nosotros hemos acompañado parte del proceso, hemos hecho exposiciones al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, pedidos de informes, propuestas, pero en este tema el gobierno tiene la palabra final. El gobierno es mano y tiene que jugar.

Yo solo espero que algunas de las cincuenta mil viviendas que fueron prometidas en la campaña sean destinadas al departamento de San José para dar soluciones a estas problemáticas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Junta Departamental de San José.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

## 8.- Impacto económico y social pospandemia

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).**- Señor presidente: en el día de hoy quiero utilizar este espacio de la media hora previa para plantear algunas reflexiones en torno a estos primeros momentos de pospandemia.

Está claro que durante 2021 fuimos retornando a diferentes ocupaciones. La actividad económica se fue reactivando luego de ese gran parate del año 2020. Recibimos también la noticia, con bastante tranquilidad, de que el 5 de abril, oficialmente, se estaba decretando el final de la emergencia sanitaria.

La pandemia pasó y las medidas sanitarias se van acabando, pero aún perdura su impacto económico.

Está claro que hoy, con la pandemia en retirada, se torna algo inmediato trabajar para revertir ese impacto que tuvo en los ingresos de las familias uruguayas.

Para traer algunos datos, en palabras de la Cepal -refiriéndose específicamente a América Latina-, "La pandemia de covid-19 dio lugar a una crisis económica, de la cual la región está mostrando señales de recuperación ralentizada, y una crisis social, que permanece vigente".

El pasado 30 de marzo, el Instituto Nacional de Estadística publicó los datos anuales de pobreza correspondientes al año 2021. Ahí lo que vimos con gran preocupación fue que la pobreza todavía no alcanzó los niveles prepandemia. Lo publica el INE. La pobreza por personas, para el total país, en el año 2021, se ubicó en el 10,6 %. Esto significa que es cierto que disminuye con respecto al año 2020, pero lo que hay que valorar es que todavía se encuentra por arriba de los niveles de la prepandemia.

Para tener una referencia, en 2019, la pobreza se ubicaba en 8,8 % y, actualmente -lo reitero-, está en 10,6 %. Es decir que se recuperó la actividad económica, pero hay casi un 2 % más de la población en situación de pobreza, lo que nos permite afirmar que el total de las personas en situación de pobreza aumentó en torno al 20 %. Saliendo de esto de los porcentajes, estamos hablando de más de sesenta mil personas.

De aquellas cien mil personas que, aproximadamente, cayeron bajo la línea de pobreza en el inicio de la pandemia, tan solo una tercera parte se recuperó. Está claro que la trayectoria de la recuperación de la economía, de la recuperación de las personas y de los hogares en el Uruguay es bastante dispar. Siguen y aumentan nuevamente, porque se acerca el invierno, así como también las ollas populares, la cantidad de niños que pernoctan en refugios del Mides, los reclamos de diferentes sectores de actividad, los monotributistas Mides, las pequeñas empresas, los pequeños emprendimientos y los pequeños productores.

Todo esto evidencia que hay un problema que tenemos que atender, al que se le suma, además, que en el acumulado entre 2020 y 2021, los trabajadores uruguayos registraron pérdidas del salario real de 3,06 %.

Se han tomado algunas medidas para contener la pérdida de nivel adquisitivo, pero han sido puntuales, por un par de meses, como quitar el IVA al asado y a los productos panificados, pero está claro que lo que urge es un plan de recuperación salarial de corto y mediano plazo y un despliegue de políticas públicas que acompañen esto.

Es muy fácil darse cuenta de que este es un Uruguay muy distinto al del año 2019 y es un Uruguay más desigual viendo, por ejemplo, el índice de Gini.

Creemos que es hora de dejar de mirar solo a los que van adelante del pelotón, a los malla oro, y empezar a acordarse de los últimos, de los rezagados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a Presidencia de la República, y a los medios de comunicación.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 9.- Puerto de barcasas de Salto

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

**SEÑOR LIMA (Álvaro).**- Señor presidente: el presente de Salto y de la región norte del país avizora, creemos nosotros, un futuro muy promisorio. Esto tiene que ver con las inversiones privadas, con el apoyo gubernamental en los tres niveles y con las seguridades económicas y financieras que la administración departamental viene brindando después de salir de una brutal crisis económica.

Desde hace algún tiempo, Salto viene generando esa confianza en los inversores que se animan a arribar a nuestro departamento con el objetivo de poder invertir en emprendimientos que, sin lugar a dudas, van a beneficiar su entramado social, lo que, seguramente, va a fortalecer un problema estructural de décadas, que es la alta zafralidad. Sin lugar a dudas, que la región norte del país va a verse beneficiada por un efecto derrame.

Hoy queremos hacer mención al puerto de barcasas, ese proyecto de infraestructura que encuentra en este tiempo un horizonte muy favorable. Se trata de uno de los proyectos que viene avanzando y en el cual hay cifradas esperanzas.

La Intendencia de Salto trabaja, por estas horas, en las habilitaciones y permisos necesarios que tienen que ver con la categorización del suelo y con disposiciones de ordenamiento territorial.

En ningún momento estuvo en discusión la inversión en el puerto de barcasas ni su apoyo. Vemos que es una inversión interesante, una inversión privada, un puerto que estará construido aproximadamente 10 kilómetros al norte de la represa de Salto Grande, sobre la desembocadura del arroyo Itapebí.

Esta megainversión va a permitir la generación de un ámbito de desarrollo, de empleo, de mejoramiento de las condiciones del comercio y la industria y de la calidad de vida de nuestra población. Tenemos cifradas esperanzas en ella. Va a ser importante la negociación con el privado en cuanto a que la mano de obra sea local y de la región. A este puerto estará arribando, principalmente, la soja proveniente de Brasil, pero también los granos. Ahí se va a generar un movimiento transportista. Empresas de transporte de camiones del departamento, del país, seguramente, trasladarán esa producción hasta el puerto de Montevideo y también hasta el puerto de Nueva Palmira, significativo puerto, con un desarrollo comercial importante.

Se trata de una inversión que orilla los US\$ 40.000.000 y que, seguramente, en los próximos meses va a empezar a mostrar una realidad que, sin lugar a dudas, va a revitalizar el mercado laboral de Salto y de la región.

Estamos aportando en ese sentido; estamos colaborando con el gobierno departamental. Somos parte de ese equipo de trabajo. A partir de los próximos meses, vamos a trabajar muy fuerte en este proyecto -uno de los tantos que han llegado al departamento- con la firme esperanza de que se pueda concretar en este período de gobierno.

Hablando de proyectos de inversión, ayer en la tarde, en la Torre Ejecutiva, el presidente de la República recibió al presidente del Congreso de Intendentes y también a los intendentes del litoral, en concreto de Paysandú, Río Negro y Salto. Allí se transmitió -nos contaba el intendente salteño- que ha ingresado al Parlamento el proyecto de gobernanza de la central hortícola del norte. Es algo muy positivo; es otro de los proyectos de desarrollo en los cuales también hay mucho trabajo, mucho respaldo y mucha expectativa de las gremiales de productores de Salto, de la región, del gobierno nacional y de la intendencia de Salto.

El compromiso manifestado ayer es que ese monto de US\$ 1.500.000 que falta aportar por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca va a llegar.

Por tanto, son anuncios y concreciones en proyección que le hacen muy bien a Salto, a la región norte y al país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación de la Prensa Uruguaya; a la Organización de la Prensa del Interior; a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a las cámaras empresariales e industriales; a la Intendencia de Salto; a la Junta Departamental de Salto, y a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## **10.- Faltante de medicamentos y de especialistas como consecuencia de los recortes presupuestales durante la pandemia**

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Señor presidente: me quiero referir a algo que escuché atentamente ayer por parte de mi compañero, el maestro Nicolás Viera, de Colonia, cuando describía la situación del hospital de Colonia, que es muy similar a la del hospital de Artigas.

El diputado coloniense hizo una serie de planteos que voy a volver a manifestar, porque esta situación se reitera y nos lleva a pensar -o por lo menos nos genera la duda- que puede estar pasando en todo el territorio nacional. Me refiero al faltante de medicamentos y a los atrasos en las consultas con especialistas, que se fueron postergando y que después no se supo cumplir. Esto se generó a causa de la pandemia; no se previó la situación y se fueron acumulando los atrasos, fundamentalmente por parte de los especialistas, pero también en las operaciones e intervenciones. No hubo un plan; vale recordar que durante mucho tiempo se habló mucho de la pandemia y que notoriamente acaparó todo lo que tiene que ver con la salud. El gobierno no planificó realmente porque existían otras intervenciones en lo que respecta a la salud pública. Eso ha llevado a que en mi departamento haya atrasos de casi un año en el tratamiento con especialistas.

Esto me llevó a reunirme con profesionales de la salud, con científicos y con algunos usuarios de Salud Pública, sobre todo por casos que se han dado en mi departamento. Todos coinciden en algo: hay faltante de

medicamentos básicos. Fue notorio el reclamo a través de los medios de comunicación de mi departamento respecto a que no había medicamentos tan básicos como el que tiene que ver con la presión arterial. Se dejó en claro que no se veía ningún tipo de cambio ni agenda por parte del gobierno; acaparó la pandemia pero descuidó lo que tiene que ver con la medicación, la atención de especialistas y otras intervenciones.

Quienes estuvimos en esta Cámara cuando comparecieron las autoridades de ASSE escuchamos sobre los recortes presupuestales que se dieron en la pandemia. Es claro y notorio que repercutieron notoriamente en lo que estoy mencionando, principalmente en la falta de medicamentos básicos.

Este reclamo que ayer hacía el diputado de Colonia y que hoy traigo del hospital de Artigas es evidente; solamente hay que hablar con la población de mi departamento para darse cuenta.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- La Mesa solicita que hagan silencio para poder escuchar al diputado Lorenzo.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Gracias, presidente.

Me estaba refiriendo a los faltantes de medicamentos y de especialistas, pero también hay algo que nos llama poderosamente la atención.

Desde hace muchos años los pobladores de mi departamento, Artigas, han insistido en un CTI público. Es verdad que nuestros gobiernos frenteamplistas en quince años no concretaron ese avance que necesita el hospital de Artigas. Tiene que ver con una serie de cambio de categoría del hospital y demás. Pero lo que no hicimos nosotros fue generar expectativas. Usted sabe que el presidente de ASSE, reunido en el predio del hospital, prometió para la rendición de cuentas del 2021 -que se ejecutaría en el 2022- un CTI público para Artigas. Ese planteamiento, que está inclusive en la página oficial de ASSE, generó una serie de ilusiones para muchas personas.

Resulta que cuando concurrieron aquí en ocasión de la rendición de cuentas no solo no aparecía el CTI de Artigas -tenía tres artículos la rendición de cuentas de ASSE-, sino que se siguió agravando el recorte presupuestal que afecta a los medicamentos.

Creemos que tenemos que ser responsables en los lugares que ocupamos y no generar falsas expectativas como se hizo por parte de la máxima autoridad de ASSE, de su presidente.

Esperamos que en la próxima rendición de cuentas -dentro de poco la vamos a estar recibiendo- encontremos la presupuestación del CTI público para Artigas.

Por supuesto que lo vamos a acompañar con nuestro voto porque es algo muy sensible y esperado por la población de Artigas. Lo que no se debe hacer son promesas falsas y generar expectativas con algo tan sensible y esperado por la población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República -el señor presidente de la República tiene conocimiento de esto; en su campaña electoral supo del pedido de un CTI público para Artigas-; a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Intendencia de Artigas; a la Junta Departamental de Artigas; a ASSE; al Ministerio de Salud Pública, y a todos los medios de comunicación y prensa, tanto nacionales como departamentales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 11.- Nuevas medidas implementadas por ASSE para mejorar la atención de la policlínica 18 de Mayo

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI (Walter).**- Señor presidente: en el día de hoy queremos hablar del Municipio 18 de Mayo.

El día 8 de abril el presidente de ASSE, Leonardo Cipriani, estuvo de recorrida por el lugar. Estuvimos con él, con la comisión de usuarios, y también con los funcionarios de la policlínica de 18 de Mayo.

En esa recorrida se plantearon algunos temas y, por supuesto, muchas cosas a solucionar, como el stock de medicamentos y algunas horas de atención médica que nos estaban faltando.

Fueron bien recibidos los planteos. ASSE ya está trabajando en un nuevo método de adquisición de medicamentos, lo que asegura que van a llegar a estas policlínicas, mejorando así las demoras que se venían dando y haciendo más eficientes los controles y las compras para que el dinero de todos los uruguayos rinda más y efectivamente esos medicamentos lleguen.

También se está atendiendo lo que tiene que ver con las horas de los profesionales para que no se den tantas esperas.

Según el censo anterior, el Municipio 18 de Mayo tiene una población de entre 10.000 y 15.000 personas. Sin embargo, la realidad de este municipio, el número treinta de Canelones, es que tiene entre 30.000 y 35.000 habitantes. Esto hace que se genere más demanda de atención y, como lo trasladamos en varias oportunidades, los pobladores de 18 de Mayo terminen saturando la atención del Hospital de Las Piedras, que es la ciudad vecina y es hacia donde los usuarios se terminan dirigiendo para atenderse.

Muchas veces, quienes estamos en esta actividad y nos dedicamos a trasladar a vecinos que se quedan o precisan locomoción vemos cómo vecinos de 18 de Mayo son los que terminan saturando los servicios del Hospital de Las Piedras.

En este marco -y cabe destacar que la creación de la policlínica de 18 de Mayo se dio en el período anterior, durante el gobierno del Frente Amplio-, en el año 2019, cuando se estaba proyectando esta policlínica, nuestros concejales -los concejales del Partido Colorado en 18 de Mayo Juan Cervini y Estela Sena- plantearon que el municipio fuera interlocutor con ASSE para lograr que esta nueva policlínica tuviera contemplada en sus planos -si no se podía hacer de primera- una puerta de atención de veinticuatro horas para dar respuesta a la demanda de las 35.000 personas que viven en 18 de Mayo.

Claramente, el Frente Amplio siguió con la policlínica, pero no aceptó que tuviera una puerta de atención de veinticuatro horas.

Esto fue presentado en 2019 por los concejales de 18 de Mayo.

En la visita del 8 de abril -en la que estuvo el presidente de ASSE, Leonardo Cipriani-, insistimos con este tema de la puerta de atención de veinticuatro horas en la policlínica de 18 de Mayo y la buena noticia que tenemos es que tanto el presidente Cipriani como la delegación que lo acompañaba entendieron que era muy oportuna esta propuesta. Rápidamente, con la parte de arquitectura de ASSE se pusieron a trabajar y desde ese momento y en días posteriores nos informaron que la creación de esta puerta de atención está cada vez más cerca, que se están realizando las mediciones del terreno y se están teniendo en cuenta los presupuestos para crearla, lo que implica algún cambio en esa policlínica, porque se debería prever hasta un cuarto para que los médicos se vayan a quedar y demás.

Entonces, estamos muy contentos, como vecinos de 18 de Mayo, por que esta inquietud que tuvimos, que presentamos en 2019 y que volvimos a presentar al presidente de ASSE hace pocos días, hoy ya tenga una respuesta y se esté encaminando para lograr esta solución que permitirá atender mucho mejor a los vecinos y desagotar la atención del Hospital de Las Piedras que se veía muchas veces saturada.

Estamos muy contentos. Saludamos al presidente de ASSE en nombre de todos los funcionarios que están allí, que son quienes permiten que esto sea una realidad.

18 de Mayo sigue creciendo con la reciente instalación del cajero automático, la solicitud de la estación de servicio y el tótem de atención de UTE. Esta ciudad se construye entre todos y seguimos por este camino.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública; al Directorio de ASSE; al Municipio 18 de Mayo; a la Junta Departamental de Canelones, y a la Intendencia de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 12.- Marco Curricular Nacional

Culminando con la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini García.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señor presidente: me quiero referir al Marco Curricular Nacional.

Como se sabe, el gobierno ha presentado su buque insignia en el tema educativo, el Marco Curricular Nacional, que fue presentado a la población el 22 de abril de este año.

Sabemos que para cualquier país la política educativa debe ser una de sus principales estrategias. Por eso, entendemos que este Marco Curricular, si bien tiene muy loables pretensiones, adolece de algunas dificultades de implementación.

Sabemos que el marco curricular nacional es una estrategia planteada por los sistemas educativos más avanzados del mundo; hemos escuchado acá a varios legisladores hablar del sistema finlandés. El sistema finlandés, para llegar a un marco curricular nacional, da una cantidad de pasos que nosotros entendemos que aquí se omitieron y que se debieron haber dado, por ejemplo, la discusión a nivel nacional en el sistema político. Finlandia hoy se encuentra en una discusión de marco curricular nacional a nivel parlamentario porque se entiende que los acuerdos educativos deben trascender los períodos de gobierno.

En Uruguay se realizó un acuerdo educativo; hoy se presenta este Marco Curricular Nacional sin comunicar ni siquiera el texto preliminar a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes ni al Senado de la República.

Otro hecho significativo que deben tener los marcos curriculares nacionales es la participación docente. Entendemos que publicar el documento un 22 para que se tenga que discutir en todos los liceos, escuelas, escuelas técnicas y centros de formación docente un 28...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- La Mesa solicita a los señores legisladores y señoras legisladoras que hagan silencio para escuchar al señor diputado.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Este corto plazo no permite una cabal discusión, democrática y participativa, como requiere este tipo de procesos.

Para edulcorar un poco el marco y la coyuntura, se presenta este Marco Curricular Nacional en un contexto de crispación con los sindicatos y con los gremios de la educación, donde los partidos políticos que integran el gobierno acusan y dicen haber demostrado la consecución de hechos delictivos.

Entonces, entendemos que tenemos la frutilla -que es lo que corona un proceso de discusión, parlamentaria primero, luego pedagógica y después social, que es el Plan Nacional Curricular-, pero lo que no

tenemos es el resto de la torta porque, además, para que este tipo de sistema funcione en una educación basada en competencias, con programas y desarrollos curriculares específicos para cada estudiante, en un marco curricular nacional general, necesitamos otro tipo de sistema educativo, con otra infraestructura, con otra cantidad de docentes por alumno y con otro salario docente. Nos queremos comparar con la educación de Finlandia, pero no llegamos a los niveles de estudiantes por profesor.

La formación docente que venimos reivindicando, si bien se entiende en el marco curricular que debe ser profesionalizada, se profesionaliza de una manera en la que los docentes son doblemente denostados. Primero, denostados a nivel de su formación académica porque el Ministerio de Educación y Cultura considera que las carreras docentes -que tienen larga trayectoria en Uruguay- deben rendir evaluación ante el Ministerio de Educación y Cultura; después, son humillados los docentes individualmente porque luego de toda su formación, incluso de hacer su práctica docente, tienen que ir al Ineed -que es una institución que no imparte educación- para acreditar su título universitario.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada, tanto nacional como del departamento de Canelones; al Codicén de la ANEP; al Ministerio de Educación y Cultura, y a los sindicatos de la CSEU.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP). Ha llegado a nuestro conocimiento el texto de una presentación, datada en el año 2012, y para uso interno de la ANP bajo el título 'Planes Directores, Puertos Comerciales Uruguay 2012-2030' en la que se destacaba la necesidad de 'actualizar los planes directores individuales de los puertos administrados por la ANP con el fin de conformar una planificación estratégica para el período 2014-2030 que comprenda un plan maestro nacional de los puertos'. Según dicha presentación, el Directorio de la ANP, por Resolución de Directorio N° 793/3668 dispuso la 'revisión y elaboración de los planes maestros por parte del equipo gerencial de la administración con el fin de cumplir los cometidos de la ANP'. La total ausencia de información actualizada en relación a tan importante tema, tanto a nivel oficial como por parte de los medios de comunicación, hace indispensable contar con elementos que permitan comprender qué pasos ha dado la ANP a fin de cumplir el estratégico objetivo trazado en el año 2012. Por lo expuesto, solicitamos que se indique: 1) Si se conformó algún grupo de trabajo interno a fin de elaborar el plan maestro al que alude la Resolución de Directorio N° 793/3668: quiénes lo integraban, qué compensaciones se dispusieron por la tarea asignada, qué resultado documental produjera y en qué plazos. 2) Qué acciones dispuso el Directorio o la Presidencia del mismo, y en qué plazos, como consecuencia

de lo informado por el grupo de trabajo. 3) Si se dispuso la conformación de algún equipo a fin de dar continuidad a las siguientes fases de elaboración del plan; si le cupo intervención alguna, y en qué términos, al Sistema Nacional de Puertos (SNP); si el equipo a cargo se mantuvo incambiado y qué niveles de compensación adicional se previó a su respecto; en caso de haberse modificado la constitución del equipo, en qué consistieron tales modificaciones y si las mismas supusieron algún cambio en los objetivos planteados. 4) Si la ANP consideró en algún punto la contratación de una consultoría externa a fin de llevar adelante la tarea. En caso afirmativo, en qué términos y en qué fecha. 5) En caso de haberse producido informes técnicos internos relativos al avance en las fases de ejecución del plan maestro previsto, facilitar la remisión de esos textos. 6) En caso de haberse estimado el costo que para la ANP supusiera la conformación del o los grupos de trabajo, indicar una relación somera del mismo, con estimación del período cubierto por la tarea asignada. 7) Estado de situación en vísperas del año 2022 de la tarea encomendada en el año 2012 con proyección al año 2030. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO VIANA, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 8 de diciembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de Mujeres. Indicar: 1) Plan estratégico correspondiente al año 2020-2021 realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres. Detallar objetivos estratégicos, metas cumplidas y no cumplidas, indicadores de cobertura y resultado empleados. 2) Presupuesto anual destinado al Instituto por programa presupuestal y proyectos relacionados a las actividades del mismo. Detallar llave presupuestal para cada una de las actividades. 3) Contrataciones directas por excepción realizadas en el período 2020-2021 de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que prestan servicios contra la violencia de género; servicios contra la trata y explotación sexual y Casas de Estadía Transitoria y Breve Estadía del Instituto. Nómina de fundaciones y asociaciones civiles contratadas de forma directa y cuántas de estas contrataciones han sido observadas por el contador destacado por el Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, adjuntar rendiciones de cuentas de las OSCs para cada una de las contrataciones. 4) Para el período interanual 2020-2021: Cantidad de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el servicio de Violencia Basada en Género (VBG); cantidad de varones atendidos en el mismo; cantidad de mujeres que son atendidas en el servicio contra la trata del Instituto y si ha habido un incremento de los usuarios para esos servicios. 5) Cantidad de Casas de Breve Estadía y Estadía Transitoria del Instituto. Detallar OSCs que gestionan esos servicios y adjuntar rendiciones de cuentas de los mismos en cuanto a dichos servicios. 6) Cantidad de mujeres alojadas con niños en servicios de dispositivos de urgencia (hoteles) en el período 2020 a la fecha. 7) Evaluaciones de impacto realizadas por dicho Instituto en el período 2020-2021. Detallar tipo de modelo de evaluación econométrica empleado. 8) Anexar modelo de evaluación de resultados para los servicios de VBG; servicio contra la trata y servicio de Casas de Estadía Transitoria y Breve Estadía, así como también para los dispositivos de urgencia (hoteles) para el período 2020-2021. 9) Cantidad de cargos de confianza (cargos Q) en el Instituto. Detallar remuneración para cada uno. 10) Trayectoria que se toma en cuenta para la contratación por compra directa de organizaciones no gubernamentales que brindaran servicios de asesoramiento y atención de víctimas de violencia de género. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. INÉS MONZILLO, Representante por Canelones".

—Se entra al orden del día.

## 14.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.



## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ope Pasquet, por el período comprendido entre los días 9 y 13 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 10 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

El suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Juan Moreno, por los días 10 y 11 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 11 de mayo de 2022, para asistir a la inauguración de la Escuela de Narración Oral Escénica, a realizarse en la Biblioteca Municipal de Salto, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2022, para asistir a la reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Rosa Imoda, señor Marcelo Tesoro y señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el período comprendido entre los días 8 y 15 de mayo de 2022, convocándose a partir del día 9 de mayo de 2022 y hasta el día 15 de mayo de 2022 al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 16.- Intermedio

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 58)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 8)

## 17.- Integración de comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Rodrigo Goñi Reyes sustituye a la señora representante Fernanda Araújo en calidad de delegado de sector en la Comisión de Salud Pública y asistencia Social".

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por los días 10 y 11 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 19 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 19.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mociono para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2022".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

## 20.- Modificación de la fecha de la exposición del señor representante Rafael Menéndez

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Mociono para que la exposición verbal del representante Rafael Menéndez autorizada para el 10 de mayo de 2022, se realice el 11 de mayo de 2022".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

## 21.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor ministro de Salud Pública

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por las señoras diputadas Lucía Etcheverry Lima, Gabriela Barreiro y Verónica Mato, y por los señores diputados Daniel Gerhard, Gustavo Olmos, Carlos Varela Nestier y Eduardo Antonini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el próximo 10 de mayo, a la hora 10, se reúna la Cámara de Representantes en régimen de comisión general, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento del Cuerpo, a los efectos de recibir al señor ministro de Salud Pública, doctor Daniel Salinas, acompañado del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a fin de solicitarle información relativa a las acciones emprendidas por el gobierno a través de la Secretaría de Estado que dirige, vinculadas a: I) Efectivo ejercicio del rol de las funciones esenciales de la salud pública, rectoría y policía sanitaria que corresponde a dicha Secretaría de Estado, de acuerdo a la normativa vigente. II) Situación general del Sistema Nacional Integrado de Salud; control sobre los prestadores integrales de salud que lo conforman y, particularmente, acerca del funcionamiento de la Administración de los Servicios de Salud del Estado".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

## 22.- Cuestión política

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: voy a plantear, al amparo de lo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que los señores legisladores tengan a bien habilitar la discusión de una cuestión política, en virtud de expresiones agraviantes hacia el Cuerpo y hacia algunos de sus legisladores que se suscitaron a partir de las actuaciones de la comisión investigadora que analizó las licencias irregulares otorgadas en el Consejo de Educación Secundaria.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Felipe Schipani.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio no acompañó la solicitud del diputado Schipani en el entendido de que no ha habido expresiones agraviantes en las declaraciones del Frente Amplio ni en las declaraciones realizadas por los parlamentarios y parlamentarias que integran la Comisión.

Esa es la razón por la que no acompañamos la solicitud planteada.

Muchas gracias.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).**- Señor presidente: ayer tenía algo preparado para fundar el voto, pero se ve que los soldados no estaban; varios faltaron, entonces, suspendimos la sesión de una: "¡Se levanta la sesión!".

Ahora resulta que vamos por la segunda etapa; esto es una comedia, presidente, y las comedias tienen siempre un solo capítulo, y estaba anunciado para ayer. Por eso, votamos en contra.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).**- Señor presidente: la verdad es que esto es casi una falta de respeto hacia los votantes que nos mandan acá a trabajar, a legislar. Esto se debería haber hecho ayer y no se hizo porque no estaba la gente, lo cual demuestra que tan grave y urgente no era.

Si por cada declaración que haga cada uno de nosotros, cada sector o partido va a plantear un asunto político, de aquí hasta fin de año vamos a estar con asuntos políticos, porque estas cosas generan antecedentes; entonces, cada declaración que no me guste voy a pedir un asunto político. Me parece que no es serio, señor presidente. Yo no voté simplemente por eso, porque me parece que no es serio.

Hay una comisión investigadora, y se expidió; parece que pasaron para la Justicia, dijeron todo lo que tenían que decir los que estaban en la comisión -que es lo que corresponde, además- y hacemos este circo mediático para tener un minuto de fama en la televisión. La verdad es que con mucha satisfacción voté que no al pedido del diputado Schipani.

Muchas gracias.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Señor presidente: como la bancada del Frente Amplio dijo que éramos soldados, que esto era un circo y otras cosas más, solicité la palabra simplemente para que quede constancia. El diputado Fratti dijo que cada vez que alguien...

(Interrupción del señor representante Fratti.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Léase el artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 83.- En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

(Interrupción del señor representante Eduardo Lust Hitta)

—La Mesa ampara en el uso de la palabra al señor diputado Eduardo Lust.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Dada la sensibilidad de los integrantes de la bancada del Frente Amplio...

(Interrupciones.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Señoras y señores diputados: recién empezamos la sesión, tratemos de no aludir. Conocemos el Reglamento.

Puede continuar el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).**- Dada la sensibilidad de la bancada...

(Hilaridad)

—Les digo a las bancadas que si alguno de sus integrantes, si un integrante de alguna de ellas apoya un escrito de un órgano que dirige alguna de las bancadas que está presente y dice que miembros de otras bancadas presentes en sala -que claramente no son de la bancada cuyo órgano de dirección emitió el comunicado no incluyendo a su bancada- son antidemocráticos, violan los derechos de la ciudadanía, toman al Parlamento de rehén, ejecutan prácticas persecutorias, son antidemocráticos, obedecen fines revanchistas y defienden intereses personales, les digo a los miembros de las bancadas, inclusive a la bancada cuyo órgano de dirección emitió el comunicado excluyendo a esa bancada -que ha demostrado una sensibilidad por la cual la felicito-, que no es cualquier declaración.

Comparto totalmente lo que dice la bancada que no se puede nombrar, cuyo órgano de dirección excluyó del comunicado a esa bancada, que no se puede plantear una cuestión política porque cualquier miembro de una bancada diga algo públicamente. Pero si dijo lo que dijo, yo -que soy relativamente nuevo acá- he escuchado plantear cuestiones políticas por un tuit y por mucho menos que un tuit, por un wasap. Entonces, yo reivindicó el derecho a plantear el tema.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

Gracias a las bancadas.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Señor presidente: tratamos de desenrollar las neuronas después de esta votación. Votamos en contra porque no entendemos el fin de esta cuestión política, creemos que no corresponde al Parlamento ni a ninguna institución del Estado resolver sobre las palabras de ninguna organización política de este país y entendemos que tampoco son antidemocráticas como para llevar adelante este tipo de discusión.

Creemos que declarar esto como cuestión política sería interferir en la vida sana y democrática de este país. No entendemos que haya que presionar a las organizaciones políticas, sino que hay que dejarlas que se expresen libremente, sean cuales sean.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: creo que lo interesante para descubrir cuál es el fundamento de la moción de plantear una cuestión política es escuchar cuál va a ser. Es un prejuizamiento decir: "No; lo que me vas a decir no me sirve".

En primer lugar, hay que escuchar y después responder, sin perjuicio de los sólidos argumentos del diputado Lust que hizo relación a un conjunto de elementos.

En segundo término, la denominación de circo, que me la paso escuchando diariamente, es una denominación vituperante; trata de dejar al otro en una situación de payaso o de malabarista. Creo que, a esta altura del partido, todos tenemos que demostrar un respeto, más allá de que no nos gusten los planteos que nos puedan hacer.

En tercer lugar, si va a haber circo, hay que esperar a que salgan los leones; después de que salgan, evaluaremos si hubo o no circo. Yo quiero ver a los leones.

Gracias, señor presidente.

(Interrupciones.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Vamos a continuar con la sesión; hagamos silencio.

Por favor, la Mesa solicita a las diputadas y a los diputados que no dialoguen.

En discusión la cuestión política planteada por el señor diputado Felipe Schipani.

Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: a partir de una resolución que tomó la Comisión Investigadora en cumplimiento del artículo 66 de la Constitución de la República y del artículo 37 relativo a las comisiones en cuanto a dar vista para que presenten sus descargos y las defensas que entiendan del caso aquellas personas que, eventualmente, puedan tener algún tipo de responsabilidad penal producto del trabajo de la Comisión, se han dicho una serie de cosas que creo que exceden lo que supone el intercambio legítimo de posiciones que se da habitualmente en este ámbito.

Se han dicho cosas que son agraviantes. Se han dicho cosas que, de acuerdo con lo que establece el artículo 50 del Reglamento, lesionan los fueros de la Cámara, lesionan los fueros de los señores diputados.

La Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria, en conferencia de prensa, afirmó que lo que estaba haciendo el Parlamento era una persecución política-sindical y que la Comisión Investigadora había seleccionado a los acusados. También englobó estas acusaciones que se han hecho desde la comisión investigadora en lo que se conoce como *lawfare*, que yo advierto que supone una apertura de paraguas; porque el *lawfare* invocado para actos de corrupción que se han cometido en el continente por parte de otros dirigentes políticos de la región refieren a utilizar al Poder Judicial con fines de persecución política.

Este asunto aún no ha llegado a la órbita de la justicia penal, pero es de esperar a que si ocurre un pronunciamiento adverso a los fines de la cúpula de Fenapes, se establezca la idea del *lawfare*; ya no solo de la conspiración político parlamentaria, sino también de la conspiración de los medios de comunicación -ipor supuesto!-, que siempre son responsables de todo, y del Poder Judicial.

Además, se señaló que la actuación de la comisión investigadora nos retrotrae a los tiempos más oscuros de este país, cuando se torturaba y se desaparecía a compañeros. El sindicato afirmó que no claudicará ante ningún esquema de persecución propia del fascismo. ¡Francamente, señor presidente, si esta hubiera sido la única declaración agravianta no estaríamos planteando este asunto, porque ofende quien quiere! Francamente, lo que nos preocupa es la declaración del Secretariado del Frente Amplio.

Voy a pasar a leer textualmente algunos párrafos de la mencionada declaración del pasado 28 de abril.

El numeral 2) dice: "[...] estos hechos se enmarcan en una clara persecución política y sindical por parte del gobierno de coalición con la finalidad de deslegitimar la gestión educativa llevada adelante durante los quince años de gobierno frenteamplista".

El numeral 4) agrega: "Preocupación ante el daño que estas acciones generan en las instituciones democráticas y en los derechos de la ciudadanía, al tomar al Parlamento de rehén para ejecutar prácticas persecutorias y antidemocráticas que obedecen a fines revanchistas y personales".

Esta declaración, señor presidente, creo que excede cualquier intercambio civilizado o puntos de vista diversos como, evidentemente, hay sobre estos temas. Aquí hay una acusación de un órgano de conducción política de un partido que tiene representación en esta Cámara, a legisladores de la coalición de gobierno.

Se nos está agravando, porque se nos está acusando de trabajar motivados con fines espurios, con fines de persecución política, con fines de persecución sindical. Se nos está acusando de utilizar al Parlamento para cumplir estos fines. Se nos está señalando que estamos actuando lesionando las instituciones democráticas y con fines personales y revanchistas. Si esto no es un agravio político a la actuación de cada uno de nosotros como legisladores elegidos por la ciudadanía, que alguien me explique qué es un agravio.

Por eso, nosotros lo queríamos traer al plenario de la Cámara porque las cosas que se afirman hay que sostenerlas, hay que probarlas y estas cosas que se señalan en esta declaración y que se han señalado en el curso de todo el trabajo de la comisión investigadora son falsas, además de ser enormemente injustas con la tarea de cada uno de nosotros.

La comisión investigadora se ha ajustado en un todo a derecho, desde su propia constitución. Yo he escuchado aquí que se ha señalado que el Parlamento no tiene poderes jurídicos para investigar un ente autónomo, que el Parlamento no puede investigar un desconcentrado de la ANEP como Secundaria.

Si utilizáramos esa lógica, jamás podrían haberse conformado comisiones investigadoras que han investigado eventuales irregularidades en distintos entes autónomos. Podríamos nombrarlas. En el período pasado se conformó la investigadora de Ancap, ente autónomo, y la investigadora de ASSE, ente autónomo; también existió la comisión investigadora que promovió el Frente Amplio en el año 2005 sobre la actuación de todos los entes autónomos y servicios descentralizados.

¿Cómo se puede sostener que el Parlamento no tiene potestades jurídicas para investigar un ente autónomo? Me parece, señor presidente, que faltan determinados conceptos sobre lo que supone la autonomía, que no guarda relación con la capacidad de investigación que la propia Constitución en el artículo 66 le asigna al Parlamento.

Se ha sostenido, asimismo, que la comisión investigadora no era procedente, porque lo que correspondía era una investigación administrativa en la órbita de Secundaria. Lo que ha ocurrido es que se ha decretado una investigación administrativa en la órbita de Secundaria, que terminó en dos sumarios que están en curso: uno al profesor Landoni y otro al profesor Slamovitz.

Es también cierto que los poderes jurídicos del ente autónomo ANEP y del Parlamento son independientes y que el hecho de que se investigue administrativamente no inhibe que el Parlamento pueda investigar y si bien el objeto es el mismo, los fines de la investigación parlamentaria y de la investigación administrativa son por naturaleza distintos. Digo esto porque el fin de la investigación parlamentaria es llamar a responsabilidad política a los eventuales responsables políticos de esa repartición donde se suscitaban las presuntas irregularidades y el fin de la investigación administrativa es llamar a responsabilidad disciplinaria a los funcionarios públicos. Entonces, tienen fines diferentes.

Seguramente, cuando discutamos el o los informes de la comisión investigadora van a surgir responsabilidades políticas evidentes que administrativamente ni en un sumario ni en una investigación administrativa se pueden contemplar. Por eso, son cosas diferentes. Pero lo curioso es que tanto la investigación administrativa y el sumario que están en curso en Secundaria como la comisión investigadora han llegado a conclusiones similares. Tan equivocados no estábamos. Secundaria ha sugerido los sumarios antedichos, y también la División Jurídica de Secundaria ha sugerido que se haga una denuncia penal, porque hay hechos presuntamente ilícitos, hay hechos con apariencia delictiva. Seguramente, con buen criterio, una vez que finalicen los sumarios, Secundaria hará esa denuncia penal.

Decía que todas estas cosas falsas que se dicen en la declaración del Secretariado del Frente Amplio tienen que probarse y nosotros las traemos acá para que se prueben, como nosotros vamos a probar cuando se trate el informe cada una de las conclusiones a las que arribamos en la comisión investigadora, porque todo lo que afirmamos está documentado, respaldado con pruebas. Está documentado que se presentaron certificados falsos que invocaban un convenio que no existía; está probado que se engañaba a los directores para que justificaran esas inasistencias, se los inducía a error. Tenemos decenas de testimonios de directores.

Está probado que no era el caso de un profesor, como se sostuvo aquí cuando se creó la investigadora, sino que ciento treinta dirigentes de la cúpula del sindicato presentaban estos certificados en más de setenta liceos de todo el país. Está probado que se robaron miles de horas, para decirlo de modo que lo entienda todo el mundo; está probado que se defraudó al Estado en millones de pesos, porque se pagó por horas que no se trabajaron. Está probado que dejó a miles de gurises sin clase y ese es, señor presidente, el mayor daño causado por esta acción. Todo está probado; todo está documentado.



Además, nos respaldan notorias figuras que no son de nuestra colectividad política y que no integran la coalición de gobierno. Wilson Netto, la figura más emblemática de la educación de los gobiernos del Frente Amplio -presidió por dos períodos la ANEP- declaró que eran ilegales las justificaciones de esas inasistencias. Lo dijo públicamente en el diario *El País* y yo quiero quebrar una lanza por Wilson Netto, con quien tengo enormes discrepancias por cómo condujo la educación, pero que frente a estos temas se paró firme y no eludió las responsabilidades. Dice así:

"Los docentes creen que pueden faltar a clase para resolver temas sindicales. Esto no está aprobado. La licencia sindical está dada todo el año, pero otros actores docentes no pueden faltar por temas gremiales, y solicitan que se les reconozca por el 70.10 [...]"

Netto dijo que los dirigentes ya tienen horas sindicales 'y tienen que manejar su licencia dentro de ese margen' [...]"

El expresidente del Codicén contó que le pareció un tema 'complejo'" -cuando se enteró del asunto- "pidió una reunión al Consejo de Secundaria 'para transmitir que eso no correspondía'. Netto dijo que 'no existe convenio firmado' para justificar faltas por actividad sindical".

La pregunta que yo me hago es: ¿Netto forma parte de la conspiración? ¿Netto lidera la persecución política y sindical? ¿Netto está actuando de forma revanchista y personal? ¿Netto forma parte del circo?

Señor presidente, podría leer otras declaraciones, como las de Celsa Puente, que fue clarísima y dijo que no existía convenio y que no se podían justificar, pero lo que hoy le vamos a pedir a los diputados del Frente Amplio es que prueben sus dichos, que prueben que aquí hay una persecución y, de lo contrario, que inicien las acciones que tengan que iniciar; porque si aquí hay diputados que están persiguiendo política y sindicalmente a docentes, si aquí hay diputados que están utilizando al Parlamento de rehén para incurrir en esas prácticas aberrantes, lo que tienen que hacer es activar los mecanismos que tenemos, como el del artículo 115 de la Constitución, que establece que hay que denunciar cuando un legislador actúa de ese modo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya finalizo.

De lo contrario, tienen que hacer denuncias penales, porque un legislador, actuando de ese modo, es un legislador actuando con abuso de poder.

Gracias, señor presidente.

## 23.- Intermedio

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 38)

## 24.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 25)

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

El suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez y señor Eduardo Federico Molinari Pérez.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 10 y 11 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Carlos Subi Chagas.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Agustina Escanellas.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

El suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 11 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalín.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 4 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

El suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 5 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 25.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante Jorge Alvear González actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales".

## 26.- Cuestión política

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).**- Gracias, señor presidente. La bancada del Frente Amplio va a hacer su mejor esfuerzo para que este debate transcurra en términos constructivos; en realidad, va a hacer su mejor esfuerzo para que no llegue a debate. Simplemente, haremos algunos comentarios sobre nuestra posición sin entrar en el tema de fondo, porque si bien el asunto político que plantea el señor diputado Schipani lo fundamenta en sus declaraciones, rápidamente se podrán entreverar los tantos -y eso será casi inevitable- y terminaremos hablando del tema de fondo: la comisión investigadora. Discutiremos las conclusiones cuando termine el proceso de trabajo de la Comisión y venga aquí, como comisión asesora, con uno o dos informes -que es lo más probable- para que los tratemos.

Las consideraciones del señor diputado Schipani en cuanto a adelantar resultados de la investigadora cuando estamos en la fase en que quienes están nombrados en la resolución todavía no han hecho sus descargos, las manifestaciones que ha hecho sobre las conclusiones de la Comisión Investigadora, que es secreta y no ha terminado su actuación, no deberíamos conocerlas, y si por alguna vía se conocen, no deberíamos plantear en este ámbito opiniones o resultados que corresponden a una investigación que, reitero, es secreta en el ámbito de una institución que tiene autonomía

Tampoco vamos a discutir, a opinar o a debatir en relación a las declaraciones que pueden haber hecho Fenapes o sus dirigentes; el movimiento sindical tiene autonomía. Nosotros somos firmes defensores de esa autonomía, por lo tanto, serán las autoridades de Fenapes quienes puedan intercambiar opiniones al respecto.

Se dice que el objetivo de la comisión investigadora parlamentaria es el llamado a responsabilidad política -y lo discutiremos en su momento- y ahí está parte del problema porque en la resolución, que se adoptó por mayoría, se nombran docentes que no tienen ninguna responsabilidad política; es más, se nombra a alguien que está incluido en esa resolución por acciones que no hizo como funcionario público, sino como dirigente gremial. No tenemos la menor competencia en ese caso.

Por otro lado, no quiero omitir una consideración cuyas sensibilidades o agravios, de alguna manera, tienen una relación directa con las mayorías o minorías que hay en esta Cámara; cuando la señora diputada Galán planteó un asunto político por situaciones que había vivido en el marco de la comisión investigadora fue negado y no se aplicó el argumento de "escuchemos a la diputada Galán y después veamos cuáles son las condiciones".

Finalmente, en lo que sí queremos ser claros es en reivindicar el derecho del Frente Amplio, una fuerza política que representa el 40 % o el 50 % de este país -depende de la elección que se tome en cuenta-, que es, sin duda, la mayor fuerza política desde hace veinticinco años, a hacer las declaraciones que entienda pertinentes y, de alguna manera, manifestar o dejar en claro la diferencia de criterios.

El Frente Amplio sufre agravios permanentemente. Hay senadores que, sin respetar ningún tipo de código, dicen cualquier disparate sobre el Frente Amplio, sobre legisladores, sobre el movimiento sindical, y acá nadie se llama a asombro y a nadie le tiembla el pulso o se siente agraviado por este tipo de cosas. Nosotros sabemos que son agravios, pero los tomamos como declaraciones u opiniones absolutamente fuera de lugar y con las cuales no vale la pena entrar en debate. El día que se entre en debate -eso será seguramente en el Senado-, las consecuencias serán bastante graves, y esto se hace con absoluto silencio y complicidad por parte de quienes tienen la máxima responsabilidad tanto en el gobierno como en las bancadas.

Simplemente, quiero aclarar eso, señor presidente. Quiero reivindicar nuevamente el derecho del Frente Amplio a manifestarse en este y en todos los temas que entienda pertinentes, en los términos que lo considere, y repetir que sobre el tema de fondo lo discutiremos cuando vengan los informes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- No hay nadie más anotado por este tema.

El señor diputado Gustavo Zubía pide la palabra.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Solicito que se me anote en caso de no estar anotado. Esa es mi intención para que el plazo sea concordante con estar anotado para mi intervención. ¿Es correcto?

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).**- Señor presidente: las manifestaciones del diputado Olmos echan calma en esta sala que momentos antes estuvo un poquito más eufórica.

Voy a tratar de acompañar el tono -en lo posible- a los efectos de controlar cualquier desborde emocional de mi parte que enrarezca estos tiempos que nos quedan todavía hasta culminar esta sesión.

Sin embargo, debo hacer algunas precisiones. Una cosa es la manifestación aislada de un diputado o un senador y otra es una declaración del Secretariado Ejecutivo del Frente Amplio; convengamos que son dos cosas diferentes. Que el Secretariado Ejecutivo haga referencia al escarnio público, a la clara persecución política y al daño de acciones al tomar de rehén el Parlamento a determinadas agrupaciones sindicales son conceptos -por lo menos, convengamos tranquilamente- muy fuertes y, más allá de la discusión a la que nos vamos a someter en oportunidad de que la investigadora saque sus conclusiones finales, a mi juicio, hoy ameritan algunas manifestaciones.

Ayer, en la media hora previa, dije -y lo ratifico hoy- que las comisiones investigadoras, según el artículo 21 -como decía el diputado Schipani al principio de su alocución-, buscan "Hacer efectiva la responsabilidad política del Ministerio del ramo, por omisión en el ejercicio de sus poderes de control administrativo sobre el organismo investigado". Pero sucede que el artículo 28 dice que en caso de que en el transcurso de una investigación -quiero ser muy pausado, pero muy firme en esto- se compruebe la existencia de delitos, la investigadora no tiene otra salida que poner esos eventos en conocimiento de la Justicia so pena no solamente de incumplir la ley, sino también de responsabilidad penal.

El artículo 28 dice:

"Si de la investigación resultare la presunción de la existencia de delitos la Comisión aconsejará el pase de los antecedentes a la Justicia Penal, a los efectos pertinentes".

Entonces, tratemos de mantener la calma al momento de visualizar estos hechos; comprendamos que alguien puede entender que determinadas conductas -que ya se han hecho públicas porque todos hemos realizado declaraciones en investigadoras- para algunos pueden tener trascendencia penal, más allá de que

todo es discutible. En los juzgados penales generalmente hay un 50 % que dice culpable y un 50 % que dice inocente. Acá, por lo que visualizo, puede suceder algo semejante. En eso estaremos y cuando llegue el momento de hacer las apreciaciones jurídicas será cuando esto se dilucide, si llegamos a esa etapa en los juzgados.

En cuanto al agravio, yo comprendo que puede ser molesto que el nombre de una persona imputada aparezca en la prensa -como aparecieron, y comprendo la molestia personal que pueden sentir-, pero sucede que el artículo 66 de la Constitución obliga a la comisión a poner en conocimiento a los inculpados cuando son objeto de una investigación para que hagan sus descargos. Entonces, la pregunta que, con la mayor calma, realizo a todos los diputados aquí presentes es: ¿por qué mecanismo se puede poner en conocimiento a una persona que está siendo eventualmente inculpada en una investigación -así lo dice la Constitución de la República- si no es diciéndole a fulano por su nombre? ¿Cómo se logra llegar a alguien para que haga sus descargos si no se dice su nombre? Me podrán decir: "Haciendo secretas las sesiones de una investigadora"; podríamos haber procedido de esa forma, pero resulta que desde el primer día, todos -oficialismo y oposición- acordamos no hacer secretas esas sesiones; y no siendo secretas, no hay más remedio que citar a las personas por su nombre. Desde chiquitos hemos estado acostumbrados a que nos digan por nuestro nombre cuando nos llaman, y más cuando es en garantía de nuestros derechos.

El artículo 66 de la Constitución de la República dice: "Ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos, se considerará concluida mientras el funcionario inculcado no pueda presentar sus descargos y articular su defensa".

Entonces, ¿me molesta que un nombre aparezca en la prensa? Sí; comprendo perfectamente que moleste, pero sucede que la Constitución me obliga a que llame por su nombre a los eventualmente involucrados y les imponga todo lo que sea investigado para que efectúen sus descargos.

Bien decía el señor diputado Schipani, en su primera intervención, que hubo determinados prohombres de la educación, como Wilson Netto que, de alguna forma -por lo menos lo someto a la reflexión-, estaban avalando lo que presumiblemente la parte mayoritaria de la comisión, que es la oficialista, va a sostener, que es la inexistencia de justificación de las ausencias que presentaban los afiliados a Fenapes por ese mecanismo.

Mantengamos la calma que estamos buscando y comprendamos que, si un prohombre de la educación vinculado al Frente Amplio hizo manifestaciones en el mismo sentido que probablemente haga el informe en mayoría de la Comisión, no estamos hablando de hechos extraterrestres, en este caso, sino de eventos que pueden ser discutibles.

Todo es discutible. Como abogado yo puedo discutir hasta si nací o no nací; puedo discutirlo, sí. Todo es discutible, pero convengamos en que si partícipes encumbrados de una fuerza política están asegurando que había error en esas justificaciones de las faltas, otros pueden entender que había delito. Por lo menos convengamos que el punto es discutible. Entonces, una comisión que se ha abocado, con el deseo de las mayores garantías, al estudio de determinados eventos, no debe ser vituperada, como si estuviera enrarecida en una persecución sindical.

El concepto de persecución sindical lo comprendo. ¿Ha existido en el Uruguay? Sí, ha existido, pero ¿existe en una comisión -perdóneme el grado de sinceridad que voy a utilizar- que no necesita apartarse un ápice de lo que manda la ley y la Constitución para obtener una probatoria, lamentablemente muy profunda, acerca de la sospecha de fuertes irregularidades? No necesita apartarse porque la prueba surge cristalina -lo repito por tercera o cuarta vez, porque el señor diputado Schipani lo mencionó intensamente en sus declaraciones- y sobre ella existen opiniones de mucha enjundia de hombres que dentro de la fuerza política Frente Amplio han empujado, y mucho, el carro de la educación.

Entonces, por lo menos, mantengamos la calma para no vituperar ni tildar a quien no está de acuerdo con mis opiniones de que quiere perseguir, destrozarse o de alguna forma apartarse de lineamientos civilizados para destrozarse un movimiento sindical. Repito, en una especie de sincericidio, no es necesario apartarse ni un ápice

ya que la probatoria, lamentablemente -porque estamos hablando de educación en el Uruguay-, surge muy clara.

Manteniendo el tono lo más civilizado posible en un tema que despierta pasiones, lo que nosotros sostenemos en este ámbito es que el Frente Amplio tendría que haber sido mucho más medido en las palabras utilizadas en ese comunicado. Podríamos no haber estado de acuerdo con el propósito de la comisión, como así lo ha expresado permanentemente la bancada, pero no pueden enraizarse en el concepto de persecución sindical porque ese no es un fenómeno real. Ninguno de los que estamos presentes somos tontos, y por eso -por no ser tontos- a veces cuesta hablar; si fuéramos un poquito tontos quizás lo emocional estaría más a flote y nos permitiría relacionarnos mejor; no somos tontos como para no entender que todos acá aprovechamos los vientos políticos; los aprovechamos todos. El que esté libre de culpa de aprovechar los vientos políticos, que tire la primera piedra. Por supuesto que son aprovechables. Ustedes se preguntarán: ¿la mayoría de la comisión quiere aprovechar políticamente esto que está sucediendo? Yo voy a cometer el segundo sincericidio de la tarde y les voy a decir que sí; sí, porque esos vientos me son favorables, ya que son favorables las pruebas que emergen, y yo -por supuesto- voy a darles el uso debido políticamente.

Repito -no para que me sea dada la razón, sino para que enraíce la idea-: la idea sustantiva es que la comisión no necesita apartarse ni un ápice; por supuesto que pueden discrepar conmigo, pero no lo necesita. Yo he visto en mis antecedentes de actividad judicial que a veces los abogados, cuando necesitan llevar agua para su molino, hacen un esfuerzo muy grande, y la llevan, pero a veces no necesitan hacer ese esfuerzo.

Finalizando -porque el tiempo se acaba-, y tratando de haber mantenido el mismo nivel que el compañero Olmos en cuanto a no despertar los demonios que habitualmente viven en nosotros, lo único que solicito, humildemente, es la comprensión en cuanto a que esos términos excesivos, extremistas, del comunicado del Secretariado no son aceptables, no son permisibles y estimamos que no fueron acertados al momento de haberlos planteado.

La discusión la dejaríamos para más adelante; va a ser muy intensa y, probablemente, con muchos argumentos.

Por mi parte, en este acto, doy libertad para los que quieran ir a ver a Peñarol.

Gracias, señor presidente.

## 27.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 10 de mayo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Montevideo, 4 de mayo de 2022

FERNANDA ARAÚJO, GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## **28.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 48)

**ÓSCAR AMIGO DÍAZ**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll**

Secretario redactor

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía